

ACTA DE ASAMBLEA ASOCIACIÓN VENEZOLANA DE DERECHO MARITIMO

Yo, Julio Alberto Peña Acevedo, venezolano mayor de edad, titular de la Cédula de Identidad Nro. V-3.602.432, actuando en mi carácter de Secretario General de la Asociación Venezolana de Derecho Marítimo, sociedad cuya acta constitutiva fue registrada con el número 19, tomo 21 Protocolo Primero, Primer Trimestre del año 1977, por ante la Oficina Subalterna del Tercer Circuito de Registro del Municipio Libertador, del Distrito Capital, y cuyos Estatutos Sociales fueron modificados por última vez mediante Acta de Asamblea General, protocolizada ante la misma Oficina de Registro, en fecha 23 de octubre de 2020, bajo el Nro.28, folio 10521, Tomo 20, Protocolo de Transcripción correspondiente al año 2020, CERTIFICO: que el texto que a continuación se transcribe es copia fiel y exacta de su original que corre inserto en el Libro de Actas de Reuniones del Comité Ejecutivo, bajo el Número **ACTA CE-AVDM-ORDINARIA-0017-2021**

ACTA

En el día de hoy, jueves 23 de septiembre de 2021, siendo la oportunidad y lugar señalados en la Convocatoria enviada vía Email, Ref: **CE-AVDM- 0124-2021**, para la décima séptima reunión del Comité Ejecutivo para el Período 2019-2022 (CE-AVDM), en atención a la Cláusula DECIMA SEGUNDA. DE LAS REUNIONES DEL COMITE EJECUTIVO, a los efectos de tratar el siguiente orden del día: **Primer Punto:** Aprobar Actas anteriores del CE. **Segundo Punto:** Consideraciones para las elecciones del próximo Comité Ejecutivo 2022-2025. **Tercer Punto:** Programa del Evento de cierre del año. **Cuarto Punto:** Patrocinios del evento de cierre y libro conmemorativo XX Aniversario legislación. **Quinto Punto:** Asuntos varios.

Siendo las 11:00 am., atendieron a la convocatoria presencial y de manera virtual, a través del sistema ZOOM, la cual fue coordinada por el Sr. Presidente José Sabatino.

A la misma asistieron de forma virtual conectándose los siguientes miembros del Comité Ejecutivo: José Sabatino Pizzolante CIV 7.167.762, Presidente; Gustavo Omaña CIV 6.371.088, Vicepresidente; Julio Pena CIV 3.602.432, Secretario General; Cristina Mujica C.I.V- 17.982.773, Tesorera; Directores María Grazia Blanco C.I.V. 7.924.008; Juan Itriago C.I.V. 16.461.646 y Rubén Bolívar C.I.V. 8.799.671; así como los Expresidentes Luis Cova C.I.V. 1.856.366 y Freddy Belisario C.I.V- 2.153.330

Se procedió a verificar el quórum de conformidad con lo previsto en la Cláusula Decima Segunda: “De las Reuniones del Comité Ejecutivo”, según el cual, para las deliberaciones del Comité Ejecutivo el Quórum será de cinco (5) miembros principales presentes, entre quienes deberán contarse el Presidente o quien haga sus veces y un Director. En virtud de lo anterior, se da inicio a la Asamblea. Acto seguido el Secretario General procedió a dar lectura al orden del día Up Supra. A continuación, se plantearon los siguientes temas generales:

PRIMER PUNTO: Aprobación de Actas anteriores del Comité Ejecutivo.

Fue enviada previo a la reunión, el borrador de: ACTA CE-AVDM-ORDINARIA-0016-19AGO2021; Luego de la descripción y resumen de la misma y la observación del Presidente notificando que requiere efectuar un aporte al Noveno Punto: “Discutir modernización del Logo AVDM” , se establece lo siguiente:

DECISIÓN: Diferir para la próxima reunión del Comité Ejecutivo, la discusión para la aprobación de dicha acta.

SEGUNDO PUNTO: Consideraciones para las elecciones del próximo Comité Ejecutivo 2022-2025.

Se discutió sobre la Comisión Electoral nombrada el 5 de diciembre de 2018, de acuerdo a la comunicación Avdm-0014-2018, la cual establece lo siguiente:

A TODOS LOS MIEMBROS

El Comité Ejecutivo de la Asociación Venezolana de Derecho Marítimo en base a sus atribuciones contempladas en la Cláusula décima. “de la elección de los miembros del comité ejecutivo y de la comisión electoral”, la cual reza lo siguiente:

El Comité Ejecutivo designará entre sus miembros, por decisión de las dos terceras partes, una Comisión Electoral, la cual durará cuatro (4) años en sus funciones, compuesta por tres (3) miembros, quienes elegirán a su Presidente, la cual tendrá a su cargo todo lo relativo a la organización de los procesos electorales internos. Cuando sea posible, la designación de esta Comisión se efectuará en la última reunión ordinaria o extraordinaria del Comité Ejecutivo, del año anterior inmediato al año electoral.

La Comisión electoral tiene la obligación ineludible de convocar a elecciones al vencerse el periodo de duración del Comité Ejecutivo.

Decidió en fecha 5 de diciembre en la XIV reunión del Comité Ejecutivo de la AVDM, fijar el 29 de enero de 2019, como fecha para la celebración de las elecciones para el período 2019-2023. Así mismo se decidió nombrar a los ex-Presidentes **Luis Cova Arria** quien la presidirá, **Alberto Lovera Viana** y **Aurelio Fernández-Concheso** como integrantes de la Comisión Electoral de la Asociación Venezolana de Derecho Marítimo. La mencionada Comisión Electoral deberá elaborar el reglamento respectivo para consideración del CE, antes del 10 de enero de 2018. Caracas, 5 de diciembre de 2018

Se entendió que, de acuerdo al estatuto, la comisión nombrada el 5 de diciembre de 2018, está facultada para organizar el proceso electoral para la designación del próximo Comité Ejecutivo.

Se discutió sobre la fecha más apropiada de convocar a la Asamblea General, para el proceso electoral, determinándose que debería ser a finales de enero de 2022.

Se planteó que se debería determinar si los 3 miembros de la actual comisión electoral, están dispuestos a seguir con sus funciones y en caso contrario proceder de acuerdo al estatuto, para el nombramiento de los nuevos integrantes, de ser el caso.

Se planteó, una vez resuelto lo referente a la comisión electoral, oficiar a la misma para que elabore el reglamento respectivo, a consideración del CE, antes del 7 de enero de 2022

DECISIÓN: Aprobado El secretario General debe incluir en la próxima agenda del CE, este punto, a fin de resolver todos los aspectos involucrados en el proceso electoral.

TERCER PUNTO: Tercer Punto: Programa del Evento de cierre del año.

Juan Itriago presentó un programa tentativo y dos fechas para el evento; 23 NOV o 25 NOV

La idea es efectuar un solo acto para la conmemoración de los XX años de la promulgación de las leyes del sector acuático, que incluya la presentación del libro en honor a Julio Cesar Sánchez-Vega y el otorgamiento de la Orden Francisco Javier Yáñez.

Informa Itriago que, se propone realizar la actividad en una casa en el municipio Baruta con suficiente ventilación y espacios para evitar preocupaciones por el COVID-19 - Quinta "SAMABAYA". Luego de discutir con tesorería y basado en los presupuestos obtenidos por los proveedores, Itriago sugiere realizar el evento en el referido lugar, visto la gran aceptación que ha tenido el Patrocinio del evento y la obra. La programación incluye al Dr. Tulio Álvarez Ledo quien a la fecha no hemos podido integrar a los eventos de la AVDM visto que ha expresado en el pasado no ser afecto a presentaciones virtuales. El programa se pensó en integrar a varios Miembros de la Asociación en línea con abrir la participación de nuestros Miembros. Ante esto algunos miembros del Comité Ejecutivo informaron el estado de salud a la fecha del Dr. Álvarez Ledo. La intención del Comité Ejecutivo fue incluir al Dr. Álvarez Ledo esperando su completa recuperación, pero por sugerencia del Dr. Cova, el evento debía incluir otros ponentes quienes en su momento fueron Presidentes de las distintas comités de la Comisión responsable del cumplimiento del artículo nº 8 de la Ley de Reactivación de la Marina Mercante (LEMM), tales como Francisco Villarroel, Gustavo Omaña y su persona. Itriago propuso aprobar la locación para cerrar la fecha y aprobar el programa de forma preliminar, sujeto a pequeños cambios sugeridos.

DECISIÓN: Aprobado. Que el Secretario General incluya como punto a tratar en la próxima reunión del CE, la aprobación definitiva del programa a seguir.

CUARTO PUNTO: Patrocinios del evento de cierre y libro conmemorativo XX Aniversario legislación.

La Tesorera informó al Comité Ejecutivo sobre los preparativos para el evento de cierre de año. Se presentaron las distintas alternativas y luego de ser evaluadas por todos los presentes, se aprobó la opción de un espacio amplio y abierto en la Quinta "Samambaya" el día 27 de noviembre de 2021.

El evento incluirá en su programa un congreso abierto al público online y una parte presencial que incluirá solo a los Miembros, homenajeados y familiares. Se hará la presentación del libro del XX aniversario de la Legislación Acuática y Homenaje al Dr. Julio Sanchez-Vegas y se otorgará por primera vez la Orden Francisco Javier Yanes. Se estima utilizar los fondos de los patrocinios para cubrir un gran porcentaje del evento y edición del libro.

DECISIÓN: Tomada en cuenta la información.

QUINTO PUNTO: Asuntos varios.

Comentarios por parte del Canciller de la orden FJY, con respecto a la convocatoria de la primera reunión del Consejo de la Orden.

En primera instancia se requiere que el CE de la AVDM, postule a los candidatos.

DECISIÓN: Que el Secretario General incluya este punto en la agenda del próximo CE.

El Presidente informó que se da por aprobado de manera definitiva, la modificación del logo de la AVDM

DECISIÓN: Que los responsables del manejo de los medios públicos, efectúen el cambio del mismo y que el Secretario General haga lo propio con la papelería de la AVDM.

El Presidente informó sobre las actividades de la AVAD y las prioridades en la agenda de trabajo: tema de la pandemia y la vacunación de la población y sobre el trabajo de las zonas especiales,

Finalmente, Agotado el tema de la agenda, el Presidente da por concluida la décima séptima Reunión del **CE-AVDM- 0124-2021**

El Secretario General, circulará el borrador respectivo del Acta, a los miembros presentes en dicha reunión, para la aprobación de la misma en la próxima convocatoria y posterior asiento en el Acta respectiva.

Caracas, 23 de septiembre de 2021